

- Exige ser protegido contra el ruido. ←
Es un riesgo que puede tener graves consecuencias a largo plazo.

empresaysalud.es
empresa sana, empresa rentable



En empresaysalud.es podrás encontrar más temas de salud laboral que pueden ser de tu interés.
Entra en empresaysalud.es y consúltalos



Exige ser protegido contra el ruido. Es un riesgo que puede tener graves consecuencias a largo plazo.



El ruido se define como todo sonido no deseado y molesto para el receptor. Su unidad de medida es el decibelio (dB).

Es el tipo de riesgo más extendido en el ambiente de trabajo.

Cuando la intensidad del ruido supera los 80dB durante una jornada laboral de 8 horas los efectos que puede producir en el trabajador son:

- Enmascaramiento: el trabajador es incapaz de distinguir los distintos estímulos auditivos.
- Aumento del ritmo cardiaco o respiratorio.

También puede producir en cierta medida:

- Disminución de la atención.
- Agresividad, ansiedad, etc.
- Disminución de la actividad digestiva.

Cuando la exposición al ruido se repite día tras día, las consecuencias en el oído son más graves: **fatiga auditiva, hipoacusia, y finalmente, sordera.**

En España se aplican las disposiciones del Real Decreto 286/2006 de 10 de marzo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos de la exposición al ruido.

El ruido se puede clasificar, también, en función de su frecuencia en: ruido grave (las ondas se propagan en todas las direcciones y recorren grandes distancias) y ruido agudo (se propagan en una única dirección y se reflejan como un rayo de luz en un espejo).

Si el sonido es grave la medida preventiva más indicada es encapsular la fuente del ruido. Siempre que se pueda, se deberá evitar el ruido o actuar sobre la fuente.

Los sonidos de tipo agudo o de alta frecuencia son más fáciles de combatir.

Se deben **revisar las máquinas y aparatos** para que funcionen correctamente y así evitar ruidos innecesarios.

La colocación de barreras o pantallas reflectoras o el alejamiento de la fuente del trabajador son otras medidas para combatir el ruido.

La utilización de tapones u orejeras siempre será la última medida preventiva a tomar por el empresario.

Recuerda que la acción nociva del ruido aparecerá después de muchos años de soportarlo. Para impedirlo debes utilizar y pedir que se utilicen algunas de las medidas propuestas. En último caso y si no hay más remedio SIEMPRE debes utilizar tus protectores auditivos.